

FECHA: 09/02/26

ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Análisis y estudio de la situación educación de personas adultas en Castilla-La Mancha.

Punto único: Análisis y estudio de la situación educación de personas adultas en Castilla-La Mancha.

Administración

El objetivo es presentar las líneas de trabajo actuales, que incluyen la normativa y aspectos metodológicos, respondiendo a las demandas de los centros educativos y asociaciones profesionales que alertan sobre la pérdida de alumnado en ciertas enseñanzas.

La Consejería lleva varios meses trabajando en paralelo con profesorado de los centros de adultos para la modificación de las enseñanzas de adultos, articulado en torno a 4 comisiones:

1. Comisión de elaboración del Decreto de Aprendizaje a la Largo de la Vida en Castilla-La Mancha.
2. Comisión de reflexión y seguimiento del proceso de admisión en Educación para personas adultas en Castilla-La Mancha.
3. Comisión de reflexión y seguimiento del proceso de autorización de enseñanzas en Educación para personas adultas en Castilla-La Mancha.
4. Comisión de puesta en marcha y seguimiento del nuevo modelo de Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia en Castilla-La Mancha.

Una de las justificaciones es el nivel de absentismo, que es muy elevado por la problemática intrínseca que presenta la etapa. Así lo demuestran las evaluaciones del servicio de inspección. El 70 % del alumnado tiene entre 30 y 50 años, con responsabilidades familiares y laborales que dificultan la asistencia.

Una de las problemáticas que se han identificado es que existe una gran demanda inicial de matrícula que no se traduce en asistencia real, provocando el abandono de los cursos. Como solución se propone regular el registro de asistencia y reforzar la orientación académica y profesional para fidelizar al alumno y vincularlo con el empleo.

Se dan una serie de datos que constatan una contradicción entre el número de alumnos y la infraestructura que se mantiene:

- En el curso 2011-2012 había unos 70.000 matriculados, con 32 centros de cabecera y 75 aulas. Los cupos asignados fueron 520.

- Sin embargo hay 28.000 alumnos/as en los dos últimos cursos en promedio y solo se han reducido 2 aulas. Los cupos incluso han aumentado hasta los 524.

En este sentido recalcan que se han autorizado aulas con apenas 6 o 7 alumnos para mantener el servicio en zonas rurales, pese a que la normativa establece un mínimo de 15.

Se ha reestructurado la oferta de Bachillerato para adultos en 11 centros. Ante la falta de alumnos en cursos completos, se han creado “unidades de materias comunes”, optimizando los recursos docentes y manteniendo el servicio sin estrés para los centros.

Se propone potenciar la metodología a distancia, pero con matices:

- No se trata solo de clases síncronas (conectarse a una hora fija), sino de utilizar materiales ya existentes y acompañarlos de “mini-webinars” y tutorías presenciales.
- El objetivo es llegar a poblaciones donde no hay aula física sin sobrecargar al profesorado.

La acreditación de competencias básicas (Real Decreto 86/2025) es el punto central de la reforma. Se busca facilitar el acceso a la Formación Profesional (FP) evaluando competencias y no solo contenidos teóricos:

- Niveles de logro → Se estructuran 4 niveles. Alcanzar el nivel 3 o 4 permite el acceso directo a Grado Medio o Grado Superior.
- Competencias clave → Comunicación en lengua castellana, competencia matemática y competencia digital.
- Reconocimiento de la experiencia → Se busca que personas sin titulación académica, pero con años de experiencia laboral (se pone el ejemplo de un panadero que se queda en paro o un pescador que tiene dicha experiencia), puedan ver reconocida su competencia de forma oficial.
- En este sentido, el papel de los CEPA cambia y serán los encargados de evaluar y acreditar estas competencias a través de equipos específicos de evaluación.

El objetivo final es transformar la educación de adultos en una herramienta de aprendizaje a lo largo de la vida. Se pretende que el sistema sea:

- Eficaz y Flexible → Adaptado a las necesidades cambiantes de la sociedad y la tecnología (como la inteligencia artificial).

- Inclusivo → Que mejore la empleabilidad y reduzca las barreras de entrada a la formación reglada para personas con bajas competencias básicas.

STE-CLM

Desde nuestra organización valoramos que por fin se haya puesto en marcha esta mesa que llevamos solicitando desde hace más de un año.

Se ha invertido mucho esfuerzo a lo largo de la mesa en justificar por qué no se habría podido realizar esta mesa hasta ahora, cuando conocemos que un representante de la Consejería sí que no tuvo problema de trasladar dicha información en la asamblea organizada por un sindicato en particular. Nosotros lo calificamos de auténtica “performance” y no nos parece ni medio normal.

También queremos resaltar que la forma de actuar de la Consejería “negociando” directamente con los centros y/o equipos directivos. Entendemos que pueda reunirse con los equipos directivos de los centros para obtener información técnica sobre el funcionamiento de las enseñanzas, pero lo que no es de recibo que no se traslade a las organizaciones sindicales esta información en tanto y cuanto se trata de una reforma de calado que afecta enormemente a las condiciones laborales del profesorado. Y esa es una función propia y exclusiva de los sindicatos.

Además, a través de las famosas Comisiones organizadas en torno a la enseñanza de adultos se nos traslada desde los centros qué nos se trata de un auténtica puesta en común, sino que más bien la Consejería está tratando de convencer de sus propuestas sin que se tengan en cuenta las aportaciones de los centros. Es más, no se puede llamar la atención al profesorado participante porque hayan trasvasado información a los sindicatos.

Hemos acudido a esta reunión sin saber exactamente a lo que veníamos pues no se nos remitió ningún documento de partida ni borrador. Y por tanto no sabemos cuál es la propuesta exacta que plantea la Consejería. Se nos ha informado de que se tiene intención de reformar las enseñanzas pero no se nos ha concretado nada. Si se quiere calificar de

mesa de negociación hay que remitir la documentación anticipadamente.

Algunos de los puntos de vista generales que se han dado desde la Consejería que nos gustaría rebatir, son los siguientes:

- La tasa de abandono educativo temprano sigue siendo significativa en la región por lo que estos centros siguen teniendo todo su sentido, vertebrando además los entornos rurales donde la oferta y oportunidades de formación es mucho menor.

- El supuesto aumento de cupos (pasando de 520 a 524) en los últimos años es ficticio, pues no tiene en cuenta la bajada de horas lectivas que ha habido desde el curso 2011-12 al que se remonta.

Con respecto a la propuesta de implantar un modelo híbrido, pensamos que presenta una serie de inconvenientes que imposibilitan su puesta en marcha:

- En primer lugar, el perfil del alumnado que acude a estos centros es muy específico. Se trata de personas que por diversos motivos no han podido titular de forma regular en los IES/IESOS y por tanto presentan mayores carencias académicas lo que requiere de un mayor acompañamiento por parte del profesorado de forma presencial y que difícilmente van a encontrar en una enseñanza online o a distancia. Es más, las estadísticas así lo muestran, dándose un mayor número de aprobados entre los que asisten de forma presencial.

- Aunque podamos decir que toda la población cuenta con un móvil y una conexión a internet, existe una gran brecha y analfabetismo digital, sin capacidad para utilizar un ordenador para seguir las clases. Esto se hace más patente si cabe con el perfil del alumnado mencionado.

- Fuera de lograr un mayor acceso a estas enseñanzas, va a suponer un mayor abandono por parte del alumnado.

- Conlleva una exposición del profesorado que no es compatible con la protección y los derechos: imagen, voz, propiedad intelectual de materiales, así como el acceso a los videos, etc. Supone así mismo un incremento de la carga de trabajo y organización.

En cuanto a la planificación administrativa solicitamos que se retrase el comienzo de curso como ocurre en las Escuelas oficiales de idiomas de tal manera que se pueda ajustar la oferta de enseñanzas y los cupos de profesorado a la matrícula real de estos centros que en gran medida se realiza en septiembre.

Por otra parte, al curso 2026/27 se le añadirá otro problema y es que la publicación del nuevo Decreto se espera para agosto, cuando la solicitud de enseñanzas se va a realizar en junio.

Lo curioso, es que parezca que se está negociando la reestructuración de estas enseñanzas cuando la administración ya ha puesto en marcha su hoja de ruta que no es otra que la de recortar. Desde STE-CLM ya denunciemos la eliminación y/o desaparición de enseñanzas en adultos (<https://ste-clm.com/la-poda-de-cepas/>) :

- Inglés presencial (A1 y A2)
- Apoyo tutorial That's English
- Cursos preparatorios para pruebas libres conducentes a la obtención de la ESO y Bachillerato.
- Reducción de FP de Grado Medio.

En este sentido, desde STE-CLM pensamos que el cambio de modelo responde a la necesidad de la administración de tener la excusa perfecta para recortar las plantillas en estas enseñanzas.

Exigimos que se mantengan las plantillas y no se supriman las enseñanzas que se ofertan actualmente en las enseñanzas de adultos.